

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 76

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 5 de Mayo de 1893

POLÍTICA PONTIFICIA

Monseñor Lagrange, de quien se habló incidentalmente en LA OPINIÓN, acaba de comunicar á sus fieles de la diócesis de Chartres las impresiones y las enseñanzas recogidas por él en Roma, de labios del Padre Santo, con motivo del jubileo pontificio. Entre otras cosas afirma que Su Santidad dijo á los representantes de las Obras parisienses lo siguiente: "Se acusa á la Iglesia de intentar dominar los gobiernos; la Iglesia solo les pide libertad." El Prelado añade: "Nos estábamos sobre las gradas del trono; hemos entendido bien; Su Santidad dijo eso textualmente; ¡Oh grandes atletas de lo pasado, á quienes tanto hemos admirado en nuestra juventud; grandes campeones de la libertad de la Iglesia, por la cual tanto habéis combatido; qué gloria para vuestros trabajos y para vuestras luchas!"

El ilustre Obispo de Chartres resume la política pontificia respecto á Francia, en estas palabras:

"Distinguiendo entre una forma de gobierno y sus leyes ó sus actos, lo que el Papa pide, si comprendemos su pensamiento sin falsearlo, son garantías para nuestras instituciones bajo la égida de las comunes libertades, la unión de todos los hombres honrados para servir eficazmente los grandes intereses amenazados de la Iglesia y de la patria. La revolución condujo á la Francia á constituirse como está; sin dogmatizar, respetando en el fondo de las conciencias las convicciones y las fidelidades, haciendo las convenientes reservas, pero dando, como es de derecho y de deber del Jefe, los consejos y las direcciones que cree necesarias, llama al terreno de esta constitución existente á todas las voluntades buenas y sinceras, invita á una gran concentración de todas las fuerzas honradas, generosas y liberales del país, para una acción legal y enérgica."

Transcribimos las líneas generales de esta amplia hipótesis por lo que

convenga á España. El Papa, al parecer, no participa de la opinión del Sr. Mun y del Sr. Breteuil, de que los políticos violentos sean menos fustos que los moderados.

Estas enseñanzas de la Iglesia no son nuevas. En Bélgica se intentó alejar á los católicos del poder, pretextando de que no les era lícito gobernar con una Constitución tan radicalmente liberal, como lo es la de aquel reino. Consultado el Papa Pío IX, respondió, que los católicos podían, no solo gobernar con la Constitución belga, sino defender y sostener esa Constitución. Si se ha de vencer al liberalismo, si las sociedades han de volver á Dios, de quien viven alejadas, será á condición de concentrar las fuerzas católicas y de dirigir las al punto único erróneo y vulnerable señalado por la Iglesia. Esta acción no será eficaz, sino en cuanto obedezca á las instrucciones del General en Jefe, y sin distraerse en escarceos que la debilitan y en equívocos que hacen errar la puntería, se concrete al error principal, abandonando las trincheras secundarias y menos ofensivas tras las cuales se ocultan, no las fuerzas del enemigo, sino algunos guerrilleros. Los bizantinos, preocupados con distinciones lógicas, no oían el fragor de las armas que atacaba la ciudad; nosotros, calificando á un obispo de liberal porque era imperialista, colgando el mismo sambenito á un religioso, porque atacaba el imperio, y propagando frases de efecto, aunque completamente falsas, reducimos nuestro ejército, multiplicamos, sin necesidad, los puntos de ataque, y esterilizamos esfuerzos poderosos, que bien dirigidos, llevarían á feliz término una batalla decisiva.

Hace diez años en España, se decía, no era católico, ó lo que es igual, era liberal, todo el que no era carlista. Excusado es decir, cuanto se reducían con esa táctica las fuerzas y el número de católicos. Después muchísimos carlistas dejaron de serlo; y si el primer aserto hubiera sido verdadero, el número de católicos habría quedado reducido al grupo de integristas. Por ese sistema de eliminación, hubiérase reducido el catolicismo en nuestra patria á tan exígua minoría, que sólo podría aspirar á ser tolerado como en los Estados Unidos ó en China.

Habiendo explicado el Papa con claridad y precisión admirables el concepto del liberalismo, y las condiciones con las cuales pueden y deben los católicos tomar parte en la gestión de la cosa pública; habiendo separado del liberalismo las formas de gobierno, y de estas formas las leyes ó actos de los gobernantes, quien desee cooperar al pensamiento del Papa no ha de confundir lo distinto, ni combatir en nombre de la religión, lo que por su naturaleza es ajeno á ella, y puede muy bien ser combatido con armas puramente humanas. Táctica admirable que adunaría muchas fuerzas y las concentraría para la salud de la religión y de la patria.

Pequeñeces.

¿En qué quedamos?

Esta es la pregunta que se hacen cuantos tienen interés en conocer la marcha de la política asturiana.

¿En qué quedamos?

¿Quién es el que dirige aquí la política ministerial?

No es que á nosotros, como políticos, nos importe un bledo averiguarlo.

Pero como periodistas deseosos de informar á nuestros lectores, quisiéramos saber á qué atenernos.

Expondremos nuestras dudas.

Que ha quedado destronado el Marqués de la Vega de Anzo es indudable.

Pero también lo es que D. Martín no suelta su menguada jefatura á tres tirones.

Siempre tenza que tenza.

Sus mejores amigos los Inclanes le han abandonado.

No le queda más jefatura que la de *El Correo de Asturias*.

Sus devotos ya no le miran y anda solo por esas calles, como si nunca hubiera sido candidato.

Del árbol caído todos hacen leña.

Antes le adulaban algunos.

Ponderaban su oratoria, comparándole con Demóstenes.

Le llamaban guapo y hasta poeta, inclusive.

Ahora... como si no le hubieran conocido.

Apenas le reconocen la condición de rico.

¡Qué afrenta!
Et dabant ei alapas.

Pero si Vega de Anzo no tiene la sartén del mango ¿quién la tiene?

Ecco il problema.

Dicen que el Sr. Fontela, antiguo y probado liberal, posee cartas preciosas.

Y es verdad.

Pero esto no basta para salir de dudas.

Porque ahora preguntamos: ¿juegan esas cartas?

Si no juegan, puede aplicárseles aquel conocido cantar:

Papeles son papeles,
Cartas son cartas;
Palabras fusionistas
Todas son falsas.

Lo que deducimos después de todo es que tratándose de los fusionistas, hay que decir aquello del filósofo: "yo sólo sé que no sé nada."

Digo... nada.

Sí, señor: sabemos que aquí no hay partido fusionista.

Que se ha deshecho como la sal en el agua.

¡Famosos son estos liberales!

Siempre haciendo el bu y siempre poniéndose en ridículo.

Tijeretas han de ser.

EL DISCURSO DEL SR. PIDAL

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Los periódicos de Madrid vienen hablando estos días de los discursos leídos en la Academia en la solemne recepción del Sr. Silvela, especialmente del bajo todos conceptos admirable de D. Alejandro Pidal y Mon.

El Nuevo Heraldo, dice:

"Si el artista nace y es arte la oratoria y la elocuencia burda el genio apasionado, hay que ver y hay que oír á Pidal.

"De nacer alguien orador, orador por entero, orador por naturaleza, por temperamento, por impulso superior á la obra misma de la voluntad, no preguntéis su nombre: es Pidal, Pidal, el neo católico, el ultramontano, el demagogo blanco, el tribuno de las muchedumbres fanatizadas, el energúmeno, como queráis llamarle; pero el ardor que Dios ha hecho para que hable, para que fulgure, para que vibre, para que exalte, para que resplandezca y y llegue al corazón y enamore el oído, y suspenda el ánimo, y arrebatte y conmueva, y truene y cante, no se llama sino Pidal.

"Con su endeble cuerpo, agitado por

rebeldísimos nervios; con su cabeza echada hacia atrás, mostrando altivamente el rostro de finísimas líneas, sombreado por artística barba de traza y abundancia apostólica; con su apostura arrogante en la tribuna y su abandono natural á la corriente de elocuencia que lo arrastra y lo lleva y lo acalora y lo transfigura, se le sigue en todos los momentos de su discurso, se le oye como á un ser extraño y extraordinario y se le admira á pesar de todas las prevenciones.

"En aquel hombre que habla encendido y arrebatado, hay algo: desde luego un corazón que se levanta; y en aquella palabra que se desborda y despeña como catarata de fuego, palpita el alma de un artista. Puede el hombre político arrancarnos un grito de protesta, puede herirnos injustamente; pero mientras habla el orador solo una inquietud nos domina: que concluya."

De *El Liberal*:

"El fogoso orador pronunció un discurso parlamentario de alto vuelo, en el que dió una muestra más de su elocuencia. Creemos con todo que el discurso del señor Pidal se comentará menos, por su innegable valor literario que por la intención que la mayor parte del público le atribuya."

Dice *La Iberia*:

"Fué el Sr. Pidal el académico encargado de hacer los honores de la casa al Sr. Silvela, y á él que los hizo con sobrado donaire y suma galantería.

"El discurso del Sr. Pidal, lleno de ingeniosidades y alfilerazos, estudiado al Sr. Silvela incognoscible, al Sr. *Silvela Caba*, modelo acabado de florentina perfidia, y al Sr. *Silvela Bayardo*, caballero andante del honor y del sentido jurídico, que gasta quevedos en los ojos y en el estilo, cuyas frases son comparadas con la hoja aguda y penetrante de un florete..."

"Académicos y público regocijaronse con las donosuras del Sr. Pidal, que ha demostrado conocer á fondo á su incognoscible compañero, como él mismo lo denomina."

Locomos en *El Correo*:

"La contestación del Sr. Pidal (D. Alejandro), aunque sin el atildamiento é ingeniosa ironía que caracterizan al Sr. Silvela, ha despertado mucho interés por la riqueza de observaciones aportadas al examen del tema tratado, por varios toques de gracioso donaire, y sobre todo por su elocuencia de expresión."

Véase lo que escribe *La Epoca*:

"El Sr. Pidal dedica la mayor parte de su discurso á trazar la fisonomía literaria del Sr. Silvela. El trabajo del ilustre académico es notable, tanto por el colorido de la pintura, como por el ingenio que campea en todo el discurso."

El Tiempo, dice:

"La contestación del Sr. Pidal fué grandilocuente, como suya. Algunos encontraron que el ex-presidente del Congreso estuvo muy agresivo con su ilustre compañero, sobre todo, para tratarse de un dis-

curso de presentación en una Academia; pero otros afirmaban que en la elocuente y fogosa perorata del Sr. Pidal había una gran sinceridad, tanto en las picantes definiciones que del talento del nuevo académico hacía, cuanto en los elogios que tribuló á su inteligencia, á su cultura y á su buen gusto.

ACTA DE CANGAS DE TINEO

(Continuación)

Y á estos concejales así nombrados, con este vicio de ilegalidad, no habría de objetárseles nada si resultasen luego unas personas imparciales y serenas, no habría que objetar más que el defecto en que habían incurrido y la trasgresión que había cometido el Gobierno designando á quien no podía designar. Pero es que sucedió lo que ya tendríais previsto, Sres. Diputados: sucedió que esos concejales así nombrados, de esa manera, han ido á presidir los colegios, en los cuales, según las protestas formuladas ante Notario, y demostradas hasta la evidencia para quien quiera dejarse convencer de buena fe, han ido á presidir, digo, esos colegios, en donde han estado algunos individuos á las puertas de los mismos armados, promoviendo escándalo, gritando: «¡Viva Suárez Inclán! ¡Muera el Conde de Toreno!» Diciendo en un rincón de Asturias, cualquiera que él fuese: «aquí no se puede votar al Conde de Toreno;» y levantando los garrotes, hacían que los demás se fueran por temor á recibir un garrotazo.

Estos son los concejales que han ido á presidir aquellos colegios, en que se ha negado la intervención á seis electores; y esa Comisión tan escrupulosa, que á veces tratándose de un solo interventor, ha declarado la gravedad del acta, aquí que había seis, ha hecho la vista gorda, ha tendido un velo y ha creído que, á pesar de estar el hecho justificado ante notario público y corroborado por las mismas actas, era cosa sencilla, y ha pasado por ello como si fuera una ligereza.

Esos son los concejales que ha habido en ese distrito, que han viciado toda elección; esos son los concejales que al verificar el escrutinio, cuando notaban la pequeña diferencia de una letra en el apellido, cuando la candidatura era del Conde de Toreno la rechazaban, y cuando era del Sr. Suárez Inclán la admitían sin dificultad.

Y yo digo que esos alcaldes son unos criminales, y que esas personas no debían presentarse allí en nombre de la ley á verificar actos contrarios á la ley. Necesitaría más pruebas, Sres. Diputados, cada uno de vosotros en cuyo daño se hubiera hecho cosa semejante, para determinar su entendimiento y resolver su voluntad á venir á decir ante el Congreso que era una ilegalidad insostenible, que eso no se podía de ninguna manera consentir ni tolerar?

Yo tengo la seguridad de que ni uno solo de vosotros deja de estar conmigo; todos en voz baja diréis que tengo razón; pero la Comisión de actas os dice: eso no son actas de presencia, porque no entró el Notario en los colegios, y por consiguiente no se les puede dar fe. Pero es el caso, que el Notario ha ido á las puertas de los colegios, y allí, garrote en mano, se le decía: «aquí no se entra, y no se puede votar.» Y yo lo aseguro, por mi palabra de honor; yo lo digo, y allí está el proceso electoral; yo lo aseguro; y hasta ahora, en tantos años que llevo de vida pública, jamás he sido desmentido. Lo que dice la Comisión es que no había más que dos hombres con garrotes en un colegio, aunque si se miran las actas, se verá que en algunos llegaba el grupo ese hasta el número de 27. Pero yo pregunto: en un pueblo donde deben votar 100 ó 120 perso-

nas en todo el día, ¿no pueden bastar dos hombres con garrotes para impedir á las gentes timoratas la entrada en un colegio? ¿Cuántos se pueden creer necesarios para estos casos, tres, cuatro ó cinco? ¿Donosa disensión sería esta!

De suerte que tenemos, señores Diputados, que todos estos hechos se hallan establecidos por prueba preestablecida, mucha de ella del mismo día de la elección, y otra que para el caso de los efectos jurídicos, á mi entender, es perfectamente igual, otra del día 8, es decir, antes del escrutinio general; y toda esa prueba, además, está corroborada por la circunstancia capitalísima que figura en este procedimiento, de que, en efecto, la diferencia de la votación es tan enorme, que acusa un vicio que el menos imparcial tiene que encargarse de buscar, porque las cosas no pueden pasar allí de otra suerte, tratándose de persona de la influencia del Sr. Conde de Toreno y de tan escasa como la del Sr. Suárez Inclán.

Ahora bien; si el Gobierno de S. M. no consintiera, no patrocinara estos actos cometidos por el gobernador de la provincia, habríase dado por lo menos el caso de que la elección fuera presidida por personas á quienes no hubiera nada que motejar; y esto sería un caso de imparcialidad y de rectitud, que atenuaría un tanto las consecuencias que establece la Comisión de actas. Pero cuando el Gobierno encuentra bien lo hecho por aquel gobernador, cuando el Gobierno se hace solidario de esos nombramientos hechos contra ley clara y terminante, ¿cómo es posible que no tenga la responsabilidad que le corresponde en este asunto, así como se atribuiría la gloria si hubiera alguna, que creo que en esto no piensa el Gobierno recabar ni poca ni mucha?

¿Es que cree el Gobierno como la Comisión, que la ley le autoriza para nombrar esos concejales? Es imposible, estando sobre todo representado aquí como ahora, por tan digno juriconsulto como el Sr. Maura, Ministro de Ultramar, que pueda participar de las herejías que establece la Comisión al defender este particular. La ley dice terminantemente que sólo se podrán nombrar concejales á los que no lo hayan sido cuatro años antes en los Municipios cuyo número de habitantes sea menor de 6.000 ó en aquellos pueblos que estén compuestos de agregados en la forma en que esta agregación se entiende por la ley, y nosotros hemos traído una certificación de la cual resulta que Cangas de Tineo tiene 18.000 y pico de almas, una parte en la población y otra diseminada en los suburbios y aldeas, como suele estarlo en todo país montuoso.

Ahora bien; dice la Comisión que han podido nombrarse, porque dice la ley que en los Municipios menores de 6.000 almas puede hacerse, y porque esas aldeas son agregadas. ¿Es que el Sr. Ministro de Ultramar puede hacerse solidario de esa herejía que establece la Comisión al sostener que los pueblos agregados por virtud de la agregación legal son los pueblos diseminados en las aldeas, caseríos etc.? Pues para disculpar al gobernador, no encuentra la Comisión otras razones; para la Comisión, los habitantes diseminados en las aldeas constituyen pueblos agregados. Pues quiere decir, que si este fuera el precepto, que no es, sino lo contrario, las dos terceras partes de España estarían exceptuadas de una ley de carácter general que se hizo para todo el territorio de la Península.

De donde resulta de una manera evidente que el Gobierno, consintiendo esto y no impidiendo como debió impedirlo, tolerando que el día 1.º de Marzo, esto es, en pleno período electoral, entraran esos concejales en los Ayuntamientos y fueran á presidir las Mesas de los colegios, vino, por decirlo así, á hacer por sí mismo la elección, haciéndose partícipe de la res-

pensabilidad y de las consecuencias de la elección.

No sé si el Gobierno tendrá ánimos para reconocer esta falta, porque como la situación del Gobierno es tan singular y extraordinaria, no me atrevo á esperar nada de él. El Gobierno está agonizando, y sin embargo, no puede morir, ni queremos nosotros que muera; pero eso no impide que esté agonizando. Sin embargo, como acto de justicia y de desagravio á tantos agravios como hace al país, el Gobierno bien pudiera dar esta muestra, con la cual denotaría su afán de sinceridad electoral, y sobre todo en este caso concreto en que se trata de persona tan significada como el Sr. Conde de Toreno, cuyos antecedentes son tan gloriosos, que me parece que bien merecía esta prueba del Gobierno, por mucho que sea su deseo de cubrir las faltas de sus gobernadores en las provincias.

Sección provincial.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas la instancia de la Alcaldía de Tineo referente á una denuncia hecha por D. Manuel Arias y D. Segundo Rodríguez, contra D. Manuel Morodo y su esposa D.ª Pilar Menéndez, por diferentes perjuicios que les causa el molino construido por éstos.

Por la Guardia civil del puesto de Lena fué capturado Segundo González Díaz, natural de la Veguellina, de 23 años y de oficio labrador, por haber fracturado un brazo con palo á su convecino Antonio Agudo, maquinista del ferrocarril del Norte, el día 30 de Abril.

El agresor fué puesto á disposición del Sr. Juez Instructor del partido.

Durante el mes de Abril último, se recaudaron en la Administración de Propiedades de esta provincia, por los conceptos de Rentas de la Hacienda y Ventas de fincas procedentes de la desamortización, 38.158,88 y 34.866,94 pesetas respectivamente.

El día 1.º del actual falleció en el Manicomio de Valladolid la demente Modesta García Campa, natural de San Miguel (Castrillón).

El Ingeniero Jefe de Obras públicas remitió á la aprobación de la Comisión provincial el acta de recepción de las obras ejecutadas en los kilómetros 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de Langreo á Gijón.

En el mes de Abril último se recaudaron en las Aduanas de la provincia, con cargo á la Dirección general del ramo, las cantidades siguientes:

Gijón, 128.319,23 pesetas.
Avilés, 32.349,69 id.
Ribadesella, 1.806,09 id.
Luarca, 421,77 id.
Navia, 315,15 id.
Tapiá, 206,04 id.
Llanes, 82,27 id.
Vega de Ribadeo, 69,03 id.
Luanco, 23,78 id.
Castropol, 18,05 id.
San Esteban, 8,18 id.
Total, 163.595,98 pesetas.
Recaudado en igual mes del año anterior, 235.968,21 pesetas.
Diferencia de menos, 72.372,23 pesetas.

Relación de las operaciones facultativas que se proponen practicar el personal de la Jefatura de Minas en los concejos y días que á continuación se expresan:

Concejo de Laviana

Demarcaciones.

Del 6 al 13 de Mayo.—«Trinidad,» de carbón; registrada por D. Ramón Gil y Zaballa.

Del 7 al 14 de idem.—«Elvira,» de carbón; registrada por el mismo que la anterior.

Del 9 al 16.—«Segundo Nicolás,» de carbón; registrada por el mismo que la anterior.

Concejo de Oviedo

Del 15 al 22.—«Jagdis,» de carbón y otros, registrada por D. Gerardo González Menéndez.

Del 16 al 23.—«Oliva Gaspara,» de carbón; registrada por D. Manuel Pérez y García.

Concejo de Lena

Del 17 al 24.—«Demasia á Zagala,» de carbón; solicitada por D. Juan de Aburto y Azaola.

Del 18 al 25.—«Demasia á Natividad,» de carbón; solicitada por el anterior.

Del 19 al 26.—«Demasia á Concepción,» de carbón; solicitada por el mismo que las dos anteriores.

Del 20 al 27.—«Demasia á Robertina,» de carbón; solicitada por D. David Levat, á quien representa D. Mauricio Boullangier.

Del 21 de Mayo al 30 de Junio.—«Deslinde,» entre los registros titulados «Mauricio,» (núm. 8.932); «Victoria,» (número 8.962); «Catalina,» (número 8.963); «Cármén,» (número 9.014); «Uriarte,» (núm. 9.015); «Luisa,» (número 9.014); «Felisa,» (núm. 9.017); «Concordia,» (núm. 9.043); «Prudencia,» (número 9.044); «Complemento,» (número 9.046); y las concesiones «Arana número 1,» «Aagusta,» «Cansada,» «Torno de Nembra,» «Barros» y otras, sitas en los términos municipales de Lena y Aller.

Del 1.º al 12 de Julio.—«Mauricio,» de carbón; registrada por D. David Levat, á quien representa D. Mauricio Boullangier.

Del 12 al 31 de Julio.—«Victoria,» de carbón, registrada por D. Eladio García San Miguel; esta mina pertenece hoy á D. David Levat.

Del 1.º al 12 de Agosto.—«Catalina,» de carbón; registrada por el mismo que la anterior, quien también la vendió á D. David Levat.

Del 12 al 19.—«Cármén,» de carbón; registrada por D. Galo García Somines.

Del 15 al 22.—«Uriarte,» de carbón y otros; registrada por D. José Ramón de Uriarte.

Del 16 al 23 de id.—«Luisa,» de carbón y otros; registrada por el mismo que la anterior.

Del 17 al 24 de id.—«Felisa,» de carbón y otros; registrada por el mismo que las anteriores.

Del 25 de Agosto al 30 de Septiembre.—«Concordia,» de carbón; registrada por D. David Levat, á quien representa don Mauricio Boullangier.

Del 1.º al 8 de Octubre.—«Prudencia,» de carbón y otros; registrada por el mismo que la anterior.

Del 3 al 10 de Octubre.—«Complemento,» de carbón; registrada por el mismo que las dos anteriores.

En el Boletín Oficial de ayer se anuncia la vacante de dos plazas de Profesor auxiliar de las Secciones de Ciencias y Letras del Instituto de Casariego de Tapiá.

A estas plazas puede aspirarse en el término de 20 días, por conducto del Rectorado de Oviedo.

Obra pía de la Espriella.

El Licenciado D. Pedro de la Espriella, Cura propio del lugar de Somió, concejo de Gijón, por su testamento otorgado en

7 de Septiembre de 1657, estableció diferentes fundaciones, entre las cuales se encuentran la de una Capellanía en la parroquia de su curato, bajo la advocación de San Roque, y la de una Obra pía destinada á dotar doncellas, parientes del citado fundador, por el orden que abajo se expresa:

Capellanía.

Para la dotación de esta señaló el fundador la renta de 400 reales producto anual en 8.050 reales, impuestos á censo por distintas personas; renta que quiso disfrutaran los Capellanes que hubiesen de ser, bajo las cargas y condiciones siguientes:

1.ª Tienen derecho á esta Capellanía los parientes más próximos del fundador, tanto por línea paterna como por la materna; y si hubiese dos ó mas en igual grado, corresponde al Patrono la elección, sin que los no favorecidos tengan derecho á oponerse á ello, ni mover pleito alguno con tal objeto, y si lo hicieron, la fundación les declara por esta causa excluidos desde luego.

2.ª El Capellán en quien recaiga el nombramiento, debe decir el día primero de cada mes una misa de *requiem* en el altar de San Roque en la parroquia de Somió, y otras dos asimismo cada año en los días de San Roque y San Pedro; cuyas misas han de ofrecerse por el alma del fundador; siendo igualmente fundación del Capellán decir un responso al final en cada misa sobre la sepultura de aquel y la de sus padres.

3.ª Los Capellanes que fuesen de esta Capellanía han de ordenarse de Misa á la edad de 25 años para cumplir por sí mismos las anunciadas cargas; y si no lo hicieren, quedan facultados los Patronos para retirales el nombramiento y hacer que recaiga en otros que puedan desempeñar dichas cargas. Esto, sin embargo, no se entiende en el caso en que los Capellanes se hallen estudiando en alguna de las Universidades establecidas, porque entonces podrán encargarse á otros el desempeño de dichas cargas.

4.ª Están excluidos de obtención de esta Capellanía los Curas curados, debiendo considerarse vacante cuando estos lleguen á hacerse tales, procederse por el Patrono al nombramiento del nuevo Capellán.

Patronato.

Los derechos de patronato de este beneficio fueron concedidos por el fundador, en primer término á D. Antonio de la Espriella Jove, su sobrino, y después de sus días á los hijos y descendientes del mismo, de varón en varón con exclusión absoluta en las hembras. En segundo término á Gonzalo García Espriella, hermano del propio fundador, y á sus descendientes en igual forma y con las mismas cualidades que los anteriores. En tercer término á Juan García Espriella, sobrino también del fundador y á sus descendientes con las mismas condiciones; para todo lo cual se prescribe el orden establecido por la *Ley del Foro*; Ley cuya disposición exige el fundador se tome por base.

Obra pía: Dotes.

Para la dotación de esta Obra pía se designan en la escritura fundacional 900 ducados de principal de censos y otros varios bienes cuya renta de dos años debe entregarse á la doncella descendiente más próxima de los padres del fundador, Toribio Fernández de la Espriella y Catalina Valdés, por vía de dote y para ayuda de tomar estado de matrimonio. Y si hubiese dos igualmente próximas á este estado y que en iguales derechos también, corresponde al Patrono elegir la que debe ser agraciada, con tal que la otra lo sea enseguida. (a)

Patronato.

El Patronato de esta Obra pía se esta-

blicó con el mismo orden y bajo las propias bases que la de la antedicha Capellania...

Rentas.

Consisten las rentas actuales en esta Obra pía en varios capitales de censos cuyas hipotecas sitúan en el concejo de Gijón...

Han sido aprobados los expedientes de las minas "Luisa," de carbón, sita en Cabrales...

Sección local.

En el tren-correo de ayer salieron para Madrid nuestros distinguidos amigos los Excmos. Sres. Marqueses de Canillejas...

A pesar de que la noticia del viaje publicada en LA OPINIÓN de ayer llegó tarde a conocimiento de muchos amigos...

Entre ellas recordamos á los Sres. Vetererra (D. Luis), Menéndez (D. Luarca (D. Dionisio), Marqués del Real-Transporte...

Hoy á las diez de la mañana se celebrará en el despacho del señor Teniente Coronel del Batallón de Cazadores Habana...

Ann están á oscuras las escaleras de la Estación telegráfica.

Y la gente sube y baja agarrándose al pasamanos para no caerse. Y lo peor es que el pasamanos está sucio.

Alfí tampoco hay manera de agarrarse á la herba, porque no la hay.

Vale Dios que el público sube y baja echando chispas y esto sustituye á la luz.

Había también muchas señoras distinguidas. Fué una verdadera manifestación de afecto...

Nuestros informes coinciden con los de El Carbayón. La Maestra de Santa Marina de Piedramuelle...

El Ayuntamiento acordó ha tiempo conceder 1.500 pesetas para la construcción de una casa-escuela...

Al hacer el ajuste del número de ayer se corrieron algunas líneas del sueldo referente á las solicitudes...

Previsión del tiempo. Primavera quincena de Mayo. Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa...

Bances, Revollar, y otro que tiene el número 109 en la escala del cuerpo y cuyo nombre no conocemos.

Ayer se hallaba en Oviedo el Senador por esta provincia, nuestro estimado amigo D. Nicolás Suárez Inclán.

Se halla enfermo de alguna gravedad el M. I. Sr. D. Juan Alvarez de la Viña, Deán de esta Santa Iglesia Catedral Basílica.

Vivamente lo sentimos y deseamos su pronto restablecimiento.

No se canse El Correo de Asturias. No se meten los dedos por los ojos á los lectores con tanta facilidad como el colega piensa.

El acta de Infiesto está declarada grave, GRAVE, GRAVE. Fué declarada ya "el sábado de la semana anterior," como dijo nuestro ilustrado corresponsal el Sr. Tomaseti.

Y aun añadiríamos, para que El Correo se regocije en su imparcialidad de pega, que el Sr. Mencheta, su corresponsal, estaba bien enterado del asunto...

El que no quiso enterarse fué El Correo, porque le convenía arrimar el áscua á Gómez.

Las cosas claras, amigo Correo, y el chocolate espeso. Aquí quien debe devolver el dinero es El Correo á sus suscritores.

Ayer ingresó en el Hospital provincial de esta ciudad el joven Adolfo Camporro García, con una herida contusa en la cabeza, que le fué producida por una pedrada.

En el tren correo de ayer regresó á Valladolid el coronel Subinspector de la Guardia civil que estuvo algunos días en Oviedo.

Nuestro amigo el notable pintor paisajista D. Telesforo Cuevas, ha expuesto en un escaparate del comercio Al San Luis dos paisajes bellísimos...

Maestro en el arte de trasladar al lienzo las obras de la Naturaleza, sus nuevas producciones revelan al artista que sabe sorprender la luz y las tonalidades...

Ayer ingresó en la cárcel-fortaleza de esta capital Segundo González Díaz, el cual fué puesto á disposición de la Audiencia.

Hoy á las diez de la mañana se celebrará en el despacho del señor Teniente Coronel del Batallón de Cazadores Habana...

Ann están á oscuras las escaleras de la Estación telegráfica.

Y la gente sube y baja agarrándose al pasamanos para no caerse. Y lo peor es que el pasamanos está sucio.

Alfí tampoco hay manera de agarrarse á la herba, porque no la hay.

Vale Dios que el público sube y baja echando chispas y esto sustituye á la luz.

Había también muchas señoras distinguidas. Fué una verdadera manifestación de afecto...

Nuestros informes coinciden con los de El Carbayón. La Maestra de Santa Marina de Piedramuelle...

El Ayuntamiento acordó ha tiempo conceder 1.500 pesetas para la construcción de una casa-escuela...

Al hacer el ajuste del número de ayer se corrieron algunas líneas del sueldo referente á las solicitudes...

Previsión del tiempo. Primavera quincena de Mayo. Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa...

Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa como la pasada, observándose muy pocos días de buen tiempo.

El miércoles 3 empezará á sentirse en el SO. y en el O. de nuestra península los primeros efectos de la borrasca...

Anteayer no fué enterrado ningún cadáver en el cementerio católico de esta ciudad.

Previsión del tiempo. Primavera quincena de Mayo. Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa...

Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa como la pasada, observándose muy pocos días de buen tiempo.

El miércoles 3 empezará á sentirse en el SO. y en el O. de nuestra península los primeros efectos de la borrasca...

Anteayer no fué enterrado ningún cadáver en el cementerio católico de esta ciudad.

Previsión del tiempo. Primavera quincena de Mayo. Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa...

Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa como la pasada, observándose muy pocos días de buen tiempo.

El miércoles 3 empezará á sentirse en el SO. y en el O. de nuestra península los primeros efectos de la borrasca...

Anteayer no fué enterrado ningún cadáver en el cementerio católico de esta ciudad.

Previsión del tiempo. Primavera quincena de Mayo. Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa...

Será, en general, tan tempestuosa y lluviosa como la pasada, observándose muy pocos días de buen tiempo.

equilibrio atmosférico á consecuencia de otra depresión en el Atlántico, y su acción se sentirá en nuestra península los días 12, 13, 14 y 15...

Hemos recibido un ejemplar del notabilísimo discurso leído por el excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, en la junta pública que celebró la Real Academia Española el día 2 del corriente...

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

Sr. Jefe de Correos, 15,11 pesetas. D. Eduardo Casielles, 2.078,50. D. José Antonio y Gala Rodríguez, 152,75.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad dos defunciones y cuatro nacimientos.

Tribunales.

Juicios orales que han de tener lugar ante las secciones 1.ª y 2.ª de la Sala de lo criminal durante la primera quincena del mes de Mayo y que á continuación se expresan:

Oviedo: día 8.—Contra P. F., por injurias; abogado, Alvarez (D. Melquiades) y Yelasco (D. Saicho); procuradores, Rúa y Llano.—Sección 1.ª.

Lena: día 8.—Contra J. B., por lesiones; abogado, Bances; procurador, Llano.—Sección 2.ª.

Oviedo: día 8.—Contra J. Ll., por lesiones; abogado, Acebal; procurador, Estrada.—Sección 2.ª.

Oviedo: día 9.—Contra J. A. O., por lesiones; abogado, Acebal; procurador, Elvira.—Sección 1.ª.

Pravia: día 9.—Contra F. M., y otra, por amancebamiento; abogado, Alvarez (D. Melquiades), Prieto y Bances, procuradores, Feito Suárez y Gómez.—Sección 2.ª.

Infiesto: día 10.—Contra J. Ll., por disparo; abogado, Alvarez (D. Melquiades); procurador, Gómez.—Sección 2.ª.

Cangas de Tineo: día 10.—Contra J. F., y otro, por lesiones; abogado, Pumarino; procurador, Estrada.—Sección 2.ª.

Llaviana: día 12.—Contra B. F.; y otros, por lesiones; abogado, Salcedo; procurador, Laspra.—Sección 2.ª.

Avilés: día 12.—Contra A. M. P., por injurias; abogados, Pedregal y Rivero; procuradores, Sela y Alvarez.—Sección segunda.

Siero: día 12.—Contra L. A., y otros, por lesiones; abogados, Novoa y Rodríguez (D. Luis); procuradores, Estrada y Rúa.—Sección 1.ª.

Siero: día 13.—Contra L. G., y otros, por lesiones; abogado, Alvarez (D. Venancio); procurador, Bárcena.—Sección 1.ª.

Oviedo: día 13.—Contra B. A., por lesiones; abogado, Alvarez (D. Melquiades); procurador, Bárcena.—Sección 2.ª.

Oviedo: día 13.—Contra R. B., por injurias; abogados, Mendoza y Valdés (don Rodrigo); procuradores, Laspra y Cadavieco.—Sección 2.ª.

Oviedo: día 15.—Contra J. M., y otra, por denuncia falsa; abogado, Rivero y Alvarez (D. Melquiades); procuradores, Llano y Estrada.—Sección 2.ª.

Oviedo: día 15.—Contra M. F., por disparo y lesiones; abogado, Aguadé (D. Rafael); procurador, Estrada.—Sección 1.ª.

Oviedo: día 16.—Contra L. M., por abusos electorales; abogados, Corugedo y Argüelles; procuradores, Feito y Bárcena.—Sección 2.ª.

Siero: día 16.—Contra J. A., por disparo y lesiones; abogado, Berjano, procurador, Alvarez.—Sección 1.ª.

Cangas de Onís: día 17.—Contra A. F., y otros, por lesiones; abogado, Pumarino; procurador, Rúa.—Sección 1.ª.

Cangas de Onís: día 17.—Contra S. Ll., por entrega de una menor á persona desconocida; abogado, Sola (D. Aniceto); procurador, Feito.—Sección 1.ª.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—La Conversión de San Agustín.

Santo de mañana.—San Juan Ante-Portam-Latinam.

Sección telegráfica.

LA BOLSA COTIZACION OFICIAL

Table with financial data: 4 por 100 perpétuo interior. 70,30; Id. id. exterior. 76,60; Id. amortizable. 78,85; Billetes hipotecarios de Cuba. 106,80; Id. id. nuevos. 97,50; Acciones del B. de España. 371,00; Tabacaleras. 151,75; Londres largo. 29,16; Id. corto. 16,00; Paris 8 días vista. 16,00.

Madrid, 4 (á las 5 l.)

Han celebrado una reunión los Diputados y Senadores liberales asturianos para acordar la persona que ha de dirigir á los fusionistas de esa provincia.

La discusión fué muy viva y versó principalmente sobre si era conveniente quitar los poderes á D. Faustino Fontela para dárselos al Marqués de la Vega de Anzo que pide con insistencia la jefatura del partido liberal asturiano.

Se considera muy difícil lleguen á un acuerdo.

D. Ventura Olavarrieta entiende que el Jefe de los fusionistas en Asturias debe ser el Sr. Marqués de Camposagrado y así lo propuso á sus compañeros y representantes en Cortes.

Madrid, 4 (á las 7,10 l.)

Los Senadores y Diputados fusionistas asturianos han conferenciado con el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montero Rios. Este se negó á acceder á las pretensiones de los fusionistas. El Sr. Marqués de Teverga recordó al Ministro la historia del partido en Asturias.

Madrid, 4 (á las 7,30 l.)

Toca á su término la insurrección de la Isla de Cuba. Los hermanos Sartorius se han acogido á indulto. Quedan sólo algunos individuos sueltos, que se espera entregarse muy pronto.

Madrid, 4 (á las 7,50 l.)

Se ha dicho hoy en los pasillos del Congreso que el Gobernador de Oviedo había multado á varios Ayuntamientos de Asturias que no presentaran los presupuestos.

Madrid, 4 (á las 10 n.)

El Consejo de Ministros celebrado hoy careció por completo de interés.

En la sesión del Senado continúa la discusión del Mensaje, habiendo pedido la palabra los Sres. Pavia, Azcárraga y Sánchez Bragua, para tratar de la división territorial militar del Ministro de la Guerra.

Sagasta explicó sus declaraciones en Asturias, defendiendo al corresponsal que con él tuvo la entrevista en Borines el año anterior.

Madrid, 4 (á las 10,30 n.)

En la sesión del Senado se leyó el dictámen de la Comisión sobre el aplazamiento de las elecciones municipales.

Se ha inaugurado la Exposición Histórica, asistiendo la Corte á aquel solemne acto.

Madrid, 4 (á las 10,55 n.)

En la sesión del Congreso, los Sres. Isasa y Linares Rivas han dado explicaciones acerca de su retirada de la Comisión de Actas. Han atacado duramente al Gobierno y á la citada Comisión.

Madrid, 4 (á las 11,25 n.)

Hoy ha conferenciado nuevamente el General Sr. Suárez Valdés con el Ministro de la Guerra acerca de los asuntos de Cuba.

Este le ha manifestado la necesidad de una nueva organización en el ejército de la Isla, á fin de prevenir cualquier intentona formal. Añadió que la insurrección no tenía importancia alguna, por ser los cabecillas desconocidos, creyendo seguro que aquella fracasaría.

El Ministro ha ofrecido al señor Suárez Valdés un cargo en el ejército de Cuba cuando llegara la ocasión, habiendo éste manifestado que estaba dispuesto á sacrificar sus comodidades y la representación en la Cámara por servir á la patria.

Tomaseti.



X ANIVERSARIO

EL DOCTOR

D. FELIPE POLO

FALLECIÓ EL 6 DE MAYO DE 1833

D. E. P.

Mañana sábado se suministrarán á los pobres trescientas raciones completas en la Cocina Económica.

VENTA

Se venden á voluntad de su dueño nueve fincas rústicas á labor, prado y pomarada, entre ellas una de ochenta áreas poco mas ó menos, con pumares en estado de buena producción...



Champagne de Manzana

Valle, Ballina y Fernandez

VILLAVICIOSA

MADRID 1890 BRUXELLES 1891 Medalla de oro Grand prix d' honneur

Los asturianos, extendidos por todo el mundo, difundieron el nombre de esta comarca, famosa por su sidra, la mejor de la provincia, por prepararse con el zumo de su manzana, que no tiene rival.

Nuestra sidra Champagne, preparada con lo mas selecto de cada cosecha, resulta, por lo tanto, un líquido agradable al paladar por su gusto exquisito, y á la vista por su abundante efervescencia...

En las exposiciones donde se ha presentado nuestra sidra, fué premiada con las mayores distinciones y en todos los mercados encuentra buena acogida, cada día mayor y mas halagüeña.

Pídase en el Establecimiento Modelo CASA CAMPOMANES.—OVIEDO.

Un joven

de catorce años de edad, desea colocarse en un comercio. Está al corriente en contabilidad y escritura.

Informarán en esta imprenta.

LA CAFEONA

Licor exquisito é higiénico y de mayor reputación cada día.

Se vende en Oviedo Casa Campomanes

PÍDAN USTEDES SIEMPRE

las cervezas de la fábrica "LA CRUZ BLANCA"

Se venden en todos los cafés y establecimientos de bebidas de la provincia. Representante único en Asturias: Don Victoriano G. Campomanes.

Encargados en Gijón, D. Joaquín A. Villaverde y D. Blás Llamazares. 4

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 52.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	10,18	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,85	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalgro.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,25	4,09	7,17	Cancienes.	10,09	6,53			11,00	9,17					
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Nava.	10,07	5,33	8,29	Lieres.	7,15	9,30	5,32	Villalgro.	11,39	5,13	8,35	Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Lieres.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43												
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Nava.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,02	6,10																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				
GIJON: Lda.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lda.	5,40	11,10																									

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguarlientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 68—68

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 70


CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 70

CAFÉ PARÍS.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de billar.

NOVEDADES

PARA SEÑORAS

Y NIÑOS



SASTRERÍA

Y Camisería

CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción. Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia. Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,
Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza
 RAMON VALDÉS
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, digres, leontinas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
 Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 75

PLATERIA
 FRANCISCO HÉVIA
 Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 75

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 75

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.ª interior, Madrid. El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Olfas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.
Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almídon, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 69